

RV: CPF DG No. 2-2023-003728 - AUTORIZACION CONTRATACION DE INSTRUCTORES

Richard Alexander Lopez Carlosama <ralopezc@sena.edu.co>

Mar 7/02/2023 2:27 PM

Para: Luis Augusto Socarraz Berty <lsocarraz@sena.edu.co>; Monica Alexandra Arroyave Saldarriaga <marroyave@sena.edu.co>

 1 archivos adjuntos (500 KB)

C.I.(IMG)-05-2-2023-003728-(5)-59402- + (E) LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA- -.pdf;

Cordial saludo;

Adjunto para su tramite.

Cordialmente.

De: grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

Enviado: martes, 7 de febrero de 2023 14:09

Para: Liliana Eugenia Toro Marulanda <letoro@sena.edu.co>; Richard Alexander Lopez Carlosama <ralopezc@sena.edu.co>; Elkin Dario Tobon Tamayo <etobon@sena.edu.co>; Liliana Eugenia Toro Marulanda <letoro@sena.edu.co>; Richard Alexander Lopez Carlosama <ralopezc@sena.edu.co>; Elkin Dario Tobon Tamayo <etobon@sena.edu.co>; Diana Patricia Molina Garzon <dmolinag@sena.edu.co>

Cc: Diana Patricia Molina Garzon <dmolinag@sena.edu.co>; Juan Carlos Montoya Londono <jcmontoya@sena.edu.co>

Asunto: CPF DG No. 2-2023-003728 - AUTORIZACION CONTRATACION DE INSTRUCTORES

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : * (E) LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA

Asunto: AUTORIZACIONES

Descripcion del Asunto: AUTORIZACION CONTRATACION DE INSTRUCTORES

Remitente: * (E) ELKIN DARIO TOBON TAMAYO - 51010

No. Radicacion: 2-2023-003728 de 7/02/2023 2:01:25 p. m.

N.I.S.: 2023-02-028429

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envíe copia a la cuenta remitente.



Richard Alexander Lopez Carlosama

Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Secretaria
G03
ralopezc@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:42018
Calle 51 No. 57-70, Medellín



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-003728
7/02/2023 2:01:25 P.m.

Doctora
Liliana Eugenia Toro Marulanda
Subdirectora (E) del Centro de Servicios
y Gestión Empresarial
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciada doctora Liliana Eugenia:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2023-001903, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 39 contratos autorizados (Programa Articulación con la Educación Media), por valor total de \$1.571.017.500. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON
TAMAYO
Fecha: 2023.02.07
11:23:46 -05'00'

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-028429

Revisión Curricular: Gloria Isabel Daza *Gloria Daza*
Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*
Proyectó: Diana Patricia Molina *Diana Molina*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. – PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No. SC-CEP038481-1
Certificado No. CO-SC-CEP038481-1

GD-F-011 V.08



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

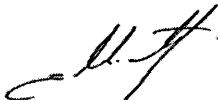
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **"5_9402_242 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA MEDIA TÉCNICA, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD"**.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 02 días del mes de febrero de 2023


Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.07 11:27:36
-05'00'
ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO


VoBo. Luis Fernando Vallejo
Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

VoBo: Liliana Eugenia Toro Marulanda – subdirectora (e)
Proyecto: Marta Lucia Isaza Suarez – Coordinadora Académica
Reviso: Luis Socarraz Berty – Presupuesto y Contratación n



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de treinta y nueve (39) instructores.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional de Antioquia, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9402_242 prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad</i>
Cantidad de contratos:	(39) Treinta y Nueve
Valor total de la contratación:	<i>MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (1.571.017.500)</i>
CDP:	<i>1023 del 11 de enero de 2023</i>
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.07 11:27:49
-05'00'

ELKÍN DARÍO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

VoBo: Liliana Eugenia Toro Marulanda – subdirectora (e)
Proyecto: Marta Lucia Isaza Suarez – Coordinadora Académica
Reviso: Luis Socarraz Berty – Presupuesto y Contratación n



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar treinta y nueve (39) instructores con el siguiente objeto igual: ***"5_9402_242 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA MEDIA TÉCNICA, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD"***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirectora del Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1023 del 11 de enero de 2023

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia a contratar los servicios de treinta y nueve (39) instructores con el siguiente objeto igual: ***"5_9402_242 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA MEDIA TÉCNICA, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD"***.

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en Medellín a los 02 días del mes de febrero de 2023


Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.07 11:28:16 -05'00'
ELKÍN DARÍO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

VoBo: Liliana Eugenia Toro Marulanda – subdirectora (e) 
Proyecto: Marta Lucia Isaza Suarez – Coordinadora Académica
Reviso: Luis Socarráz Berty – Presupuesto y Contratación n 



SENA
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2 PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYO ADMINISTRATIVO Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Versión: 01
Código:
GFPLE-139

TODAS LAS OFERTAS

PERIODO: AÑO 2023												
TOPE GLOBAL PROGRAMADO												
VALOR		39										
UTILIZADO:		1.571.017.500										
		100%										
LEGISLA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA (FE-PP-1000)	CONTRATO	% CONTRATACIÓN	NÚMERO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS		FECHAS PROMEDIO EN LA CONTRATACIÓN		PORTO NOMINADO	COSTO TOTAL NOMINADO	COSTO NOMINADO	OBSERVACIONES
					MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN ANIMACION TURISTICA	TEMPORAL	2	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	79.950.000		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	TEMPORAL	3	10	6	1/02/23	6/12/23	3.997.500	122.323.500		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	TEMPORAL	3	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	119.925.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN COCINA	TEMPORAL	1	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	39.975.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	TEMPORAL	1	10	6	1/02/23	6/12/23	3.997.500	40.774.500		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	TEMPORAL	3	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	119.925.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN ELABORACION DE AUDIOVISUALES	TEMPORAL	1	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	39.975.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN OPERACION DE EVENTOS	TEMPORAL	1	10	6	1/02/23	6/12/23	3.997.500	40.774.500		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN OPERACION DE EVENTOS	TEMPORAL	2	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	79.950.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN OPERACION DE EVENTOS	TEMPORAL	5	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	199.875.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN OPERACION DE EVENTOS	TEMPORAL	3	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	119.925.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN OPERACION DE EVENTOS	TEMPORAL	5	10	6	1/02/23	6/12/23	3.997.500	203.872.500		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	TEMPORAL	2	10	6	1/02/23	6/12/23	3.997.500	81.549.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	TEMPORAL	1	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	39.975.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN SISTEMAS	TEMPORAL	3	10	0	1/02/23	30/11/23	3.997.500	119.925.000		VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	TECNICO	TECNICO EN SISTEMAS	TEMPORAL	3	10	6	1/02/23	6/12/23	3.997.500	122.323.500		VIGENCIA
TOTALES				39						1.571.017.500		

EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS

Lujana

LIJANA EUGENIA TORO MARULANDA

Subdirectora (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial